

**DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO**

**K-1-2019**

**VISTO BUENO**

*Tegucigalpa, M.D.C.*

A: *Miguel Enrique Morazán Callejas*  
Delegado Presidencial  
Programa con Chamba Vivís Mejor

DE: *Gladys Georgina Carranza Salgado*- CPC número: 0020

FECHA: *07 de mayo de 2019*

En respuesta a su solicitud del *26 de marzo del año 2019*, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

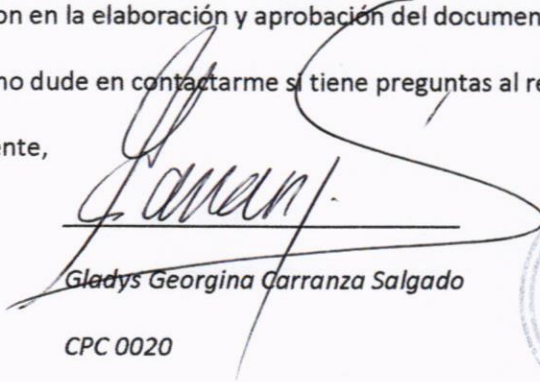
- *Convenio Interinstitucional de Participación para Compra Conjunta de Vehículos, firmado por la máxima autoridad.*

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:   
Nombre: *Gladys Georgina Carranza Salgado*

Número: *CPC 0020*



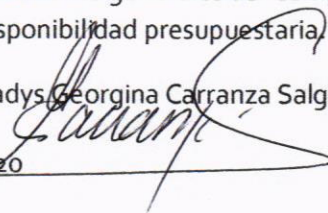
**PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN**  
**Compra Conjunta de Vehículos Automotores**

Institución: Secretaria de Trabajo y Seguridad Social  
 Gerencia Administrativa: Programa Con Chamba Vivís Mejor  
 Fecha de verificación: 06 de mayo de 2019

Con el fin de garantizar que la Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	<b>Compra Conjunta de Vehículos Automotores</b>			
	• Requisitos para la compra Conjunta	X		
	1.- Nota de Solicitud para participación en el proceso de compra conjunta Dirigido a la Dirección de ONCAE.	X		
	2.- Descripción detallada del vehículo (Ver Adjunto).	X		
	3.- Asignación Presupuestaria	X		
	4.- Autorización por la Dirección Nacional de Bienes del Estado.	X		
	5.- Autorización por el Tribunal Superior de Cuentas	X		
	6.- Nombrar un representante de la institución para dar seguimiento a todo el proceso indicando nombre, cargo, dirección, teléfono.	X		
	7.- Firma del convenio Interinstitucional por la máxima autoridad y <b>Vo. Bo.</b> del CPC	X		
8.- La solicitud de la Compra Conjunta deberá ser verificada conforme al <b>artículo 59</b> de la <b>Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización.</b>	X			

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC): Se adiciono Certificación de la disponibilidad presupuestaria.

Nombre del CPC: Gladys Georgina Carranza Salgado  
 Firma del CPC:   
 Número del CPC: 0020

